UNIVERSIDAD DE TARAPACA ARICA - CHILE

PROMULGA ACUERDO Nº 1748 DE LA JUNTA DIRECTIVA. APRUEBAN LA INCORPORACION DE LA U.T.A. EN LA ASOC.DE INDUSTRIALES (ARICA E IQUIQUE)

DECRETO EXENTO Nº 00.1184/2015.

ARICA, diciembre 14 de 2015.

Con esta fecha, la Rectoria de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, carta AB.VAF. Nº130/2015 de fecha 27 de agosto de 2015; Acuerdo Nº 1748, de 11 de diciembre de 2015; Resolución Nº 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junío de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo Nº 1748 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacé, adoptado en sesión ordinaria realizada el 11 de diciembre de 2015, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO Nº 1748

Esta Junta Directiva, por unanimidad de los miembros presentes Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sr. Domingo Montalvo Villalba, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Teresa Reyes Rubilar y Sra. Jenniffer Peralta Montecinos; acuerdan aprobar la solicitud hecha por la Dirección General de Sede, y que presentara el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Roberto Gamboa Aguilar, en el sentido de autorizar la inclusión de la "Sede Esmeralda" en la Asociación de Industriales, en la ciudad de Iquique.

Asimismo esta Junta Directiva, faculta a la autoridad universitaria de la Universidad de Tarapacá para gestionar su incorporación ante la Asociación de Industriales, en la ciudad de Arica.

De lo anterior, y como ambas incorporaciones requieren gastos de membresía, éstos deben ser considerados en el Presupuesto Institucional".

Registrese, comuniquese y archivese.

LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA Secretario de la Universidad

RAFF/LTI/rgf.

RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIČ

15 000 2015



UNIVERSIDAD DE TARAPACA JUNTA DIRECTIVA ARICA - CHILE

CERTIFICAD O

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva, realizada el 11 de diciembre de 2015, se adopté el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 1748:

Esta Junta Directiva, por unanimidad de los miembros presentes Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sr. Domingo Montalvo Villalba, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Teresa Reyes Rubilar y Sra. Jenniffer Peralta Montecinos; acuerdan aprobar la solicitud hecha por la Dirección General de Sede, y que presentara el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Roberto Gamboa Aguilar, en el sentido de autorizar la inclusión de la "Sede Esmeralda" en la Asociación de Industriales, en la ciudad de Iquique.

Asimismo esta Junta Directiva, faculta a la autoridad universitaria de la Universidad de Tarapacá para gestionar su incorporación ante la Asociación de Industriales, en la ciudad de Arica.

De lo anterior, y como ambas incorporaciones requieren gastos de membresía, éstos deben ser considerados en el Presupuesto Institucional.

ARICA, diciembre 11 de 2015.

LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad